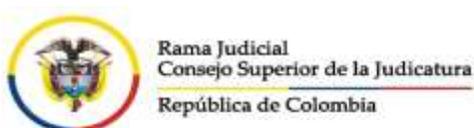


SECRETARIA. Montería 24 de agosto de 2021.

Al Despacho la presente **DEMANDA ORDINARIA LABORAL** presentada por el señor **CARLOS ALFONSO PEREZ GONZALEZ** contra **EMPRESAS VARIAS MUNICIPALES DE VALENCIA CÓRDOBA “EMPOVALCO” EN LIQUIDACIÓN y AGUAS DE VALENCIA S.A.S. E.S.P.**, la cual se encuentra pendiente para estudiar su admisión. Provea.

JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Veinticuatro (24) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

| | |
|---------------------|---|
| Proceso | ORDINARIO LABORAL- CONTRATO DE TRABAJO |
| Radicado No. | 23-001-31-05-001-2021-00192-00 |
| Demandante: | CARLOS ALFONSO PEREZ GONZALEZ |
| Demandado: | EMPRESAS VARIAS MUNICIPALES DE VALENCIA CÓRDOBA “EMPOVALCO” EN LIQUIDACIÓN y AGUAS DE VALENCIA S.A.S. E.S.P. |

Procede este despacho a decidir lo que en derecho corresponde en este asunto.

Como quiera que la parte actora no subsanó la demanda en el término concedido para ello en el auto de fecha 09 de agosto del presente año, el despacho ordena su rechazo sin necesidad de desglose.

Ante lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

RECHAZAR la presente demanda promovida por el señor **CARLOS ALFONSO PEREZ GONZALEZ** contra **EMPRESAS VARIAS MUNICIPALES DE VALENCIA CÓRDOBA “EMPOVALCO” EN LIQUIDACIÓN y AGUAS DE VALENCIA S.A.S. E.S.P.**, y sin necesidad de desglose, por lo antes expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
JUEZ**

Firmado Por:

Julio Rafael Tordecilla Payarez

Juez

Laboral 001

Juzgado De Circuito

Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e222e5920f1a07770bff759284e26ac1c979a9cdd3d655f80580ec2a91c786d7

Documento generado en 23/08/2021 03:55:07 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**